

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO AL  
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 71, General  
“Feliciano Polanco Araujo”. CCT 17DTA0071D**

**MARCO NORMATIVO**

Ley General de Educación.

Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres.

Programa Movimiento contra el Abandono Escolar.

Acuerdo 8 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

Normas de Control Escolar Aplicables a los Planteles Oficiales de Educación Media Superior, dependientes directamente de la Secretaría de Educación Pública.

Reglamento General de Control Escolar Para el Bachillerato Tecnológico.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

El presente documento tiene por objeto establecer criterios claros y transparentes apegados a las diferentes normas y documentos antes mencionados para la admisión de los aspirantes a nuevo ingreso, se busca que a través de estos criterios se impacte directamente en los indicadores educativos como la disminución del abandono escolar y a su vez incrementar la promoción, acreditación y eficiencia terminal.

Los criterios de aceptación van encaminados a mejorar la calidad de los servicios educativos que ofrece el CBTA N° 71 y a incrementar el nivel académico de los nuevos estudiantes.

Con base en la capacidad física instalada del plantel, el perfil docente, la infraestructura y equipamiento y la demanda educativa, para el ciclo escolar 2017-2018 el CBTA N° 71 ofertará 260 lugares distribuidos de la siguiente manera:

- 44 espacios para Técnico en Desarrollo Sustentable.
- 88 espacios para Técnico Agropecuario.
- 86 espacios para Técnico en Ofimática.
- 42 Lugares para Técnico en Administración para el Emprendimiento Agropecuario.

Los aspirantes a nuevo ingreso y sus padres/madres o tutores legales deberán sujetarse a los siguientes criterios de admisión.

1. Contestar el instrumento de diagnóstico “perfil académico y personal del estudiante” y obtener de 0 a 5 coincidencias máximo, este instrumento permite detectar el grado de riesgo de abandono escolar que presentan los aspirantes a nuevo ingreso e intervenir incluso antes de que el joven se inscriba.
2. Presentar el primer Examen de Diagnóstico (Instrumento de evaluación 2016-2017) el día sábado 27 de mayo y obtener de 605 puntos en adelante (equivalente a 46 aciertos de 76 reactivos). La publicación de los resultados será a través de la página oficial de la escuela y podrán consultarlos a partir del día 2 de junio de 2017. El propósito de este examen es capacitar a los jóvenes para el examen del 10 de junio. Aquellos jóvenes que obtengan el puntaje solicitado YA NO DEBERÁN presentarse al examen del 10 de junio.
3. El aspirante a nuevo ingreso deberá conocer el reglamento escolar y manifestar libremente su compromiso para cumplirlo en todo momento mientras sea estudiante del CBTA N° 71. La revisión de las normas de convivencia y disciplina escolar se efectuará el 13 de mayo.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria  
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No.71  
“Gral. Feliciano Polanco Araujo” C.C.T: 17DTA0071D

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

4. El padre de familia deberá comprometerse con las autoridades educativas del CBTA N° 71 para apoyar a su hijo a cumplir con el reglamento escolar, a asistir puntualmente a sus clases, a participar en las actividades cívicas, deportivas y culturales, así como en las diferentes campañas y colectas (cruz roja, ver bien, etc.).
5. No adeudar materias de secundaria.
6. Presentar el segundo examen de diagnóstico el día sábado 10 de junio y obtener de 605 puntos en adelante (equivalente a 46 aciertos de 76 reactivos). La publicación de los resultados será a través de la página oficial de la escuela y podrán consultarlos a partir del día viernes 30 de junio. En caso de que el estudiante no alcance el puntaje requerido tendrá una oportunidad más de presentar el examen el día sábado 15 de julio.
7. Cumplir mínimo con el 80% de asistencias al curso propedéutico que se impartirá del 7 al 18 de agosto de 2017, en un horario de 8 a 15 horas.
8. Estar al pendiente de los resultados de los exámenes y de las fechas de inscripción.
9. Para el momento de la inscripción deberán presentar los siguientes documentos:
  - Certificado de secundaria, Copia del acta de nacimiento reciente, CURP actualizado, certificado médico con tipo de sangre, carta de buena conducta, 6 fotografías blanco y negro tamaño infantil, correo electrónico activo, número de seguridad social, número de teléfono fijo y celular, comprobante de domicilio y copia de identificación oficial (INE) del padre/madre o tutor .

#### IMPORTANTE

**NOTA 1:** Los jóvenes que tramiten su ficha antes del 19 de mayo deberán presentarse a su examen el día 27 de mayo de 8:00 a 15:00 horas. Quienes no obtengan el puntaje solicitado deberán presentarse a un segundo examen el día 10 de junio en el mismo horario y si en el segundo intento aun no alcanzan el puntaje requerido tendrán una oportunidad más el 15 de julio.

**NOTA 2:** Los jóvenes que tramiten su ficha del 20 de mayo en adelante deberán presentarse a su examen el día 10 de junio y sujetarse a los puntos 1 y 6. Sí en el examen del 10 de junio no alcanzan el puntaje solicitado tendrán una oportunidad más el 15 de julio.

**NOTA 3:** Los espacios en las carreras solicitadas serán otorgados con base en el puntaje obtenido en el examen y no con base en el número de ficha.